



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 06 de noviembre del 2018
DM-1277-18

Señora
María Amalia Revelo
Ministra
Ministerio de Turismo

Estimada señora:

En el marco del proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, específicamente sobre la Agenda Nacional de Evaluación 2019-2022. En respuesta a su Oficio DM-348-2018 del 05 de setiembre del 2018, me permito comunicarle que posterior al análisis técnico -según los criterios pre-definidos- de las propuestas de evaluación de intervenciones públicas recibidas por parte de la Rectoría Sectorial Turismo, para ser incorporadas en la ANE, las mismas no fueron seleccionadas. Lo anterior se fundamenta en los siguientes aspectos.

- El 100% de las Rectorías Sectoriales enviaron propuestas de intervenciones públicas para conformar la ANE (43% en el incremento de la participación con respecto a 2015-2018), de las cuales se recibieron en total 23 solicitudes.
- Según lo establece la metodología para la selección de la ANE (Sección 3.3 y 3.3.1) la Unidad de Evaluación de Mideplan realizó un análisis de la totalidad de propuestas recibidas a nivel de las Rectorías, utilizando los instrumentos y criterios incorporados en la metodología para la elaboración de la Agenda Nacional de Evaluación 2019-2022.
- Como resultado de esta priorización, se estableció una conformación preliminar de la ANE, ordenando jerárquicamente -según los puntajes obtenidos- las intervenciones propuestas por cada Rectoría.
- Para la definición del criterio de “Relevancia estratégica” se utilizaron como parámetros de análisis global, la consistencia de la propuesta de evaluación, el interés y motivación institucional y la disponibilidad de recursos para realizar la evaluación consignada por las instancias promotoras en la Ficha Informativa.
- En función de las capacidades institucionales identificadas de Mideplan y la estimación en la asignación de recursos presupuestarios para el desarrollo de las evaluaciones en el periodo, se estableció un umbral que definía el ingreso y el no ingreso a la ANE.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Pág.2
DM-1277-18

- La conformación preliminar de la ANE fue sometida a consideración por parte del Despacho de Mideplan y posteriormente con la Presidencia de la República, los cuales dieron su aval para la constitución de la ANE 2019-2022.

A partir de lo anterior, me permito instar a que la Rectoría Sectorial en conjunto con la institución ejecutora continúen con los esfuerzos para la realización de la evaluación a la intervención propuesta, -bajo las orientaciones y disposiciones metodológicas para tales efectos se establecen de Mideplan- contribuyendo a aumentar la eficacia y calidad de los bienes y servicios entregados a la población en pro de un desarrollo sostenible e inclusivo. Adicionalmente y tomando en consideración el contexto actual del país, la evaluación constituye una herramienta fundamental de racionalización del gasto público, dotando a la Administración de información para tomar decisiones basadas en evidencia, apuntando con ello al aumento de la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

En caso de requerir alguna ampliación o detalle de lo indicado en este oficio, le agradezco comunicarse con el Área de Evaluación y Seguimiento, específicamente con la Unidad de Evaluación (unidadevaluacion@mideplan.go.cr), ente responsable de coordinar la implementación de la ANE 2019-2022 y su proceso de construcción.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- c. Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director Planeamiento y Desarrollo, ICT
Sr. Mario Robles Monge, Director Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan
Archivo

